

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

16462/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

recibido la solicitud de información N°16462, presentada ante la Oficina de Información y
Respuesta por la solicitante , quien se identifica con
Documento Único de Identidad número
, quien actúa en calidad de Apodera Administrativa con Cláusula Especial de la
señora , y que ha solicitado la información referente a: "
copia certificada de expediente clínico a nombre de
. Centro de atención ISSS: Hospital General".
Hace las siguientes valoraciones:
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencialLa referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" Sin embargo, la solicitante presentó los siguientes documentos: DUI de solicitante, DUI de la titular, señora y Poder Administrativo con Cláusula Especial, otorgado a favor de
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital General del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.
Que, de acuerdo a la información solicitada, la Dirección de Hospital General del ISSS, remitió según sus registros, informe sobre expediente clínico a nombre de la paciente , que consta de 03 copias.
Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad

Entréguese la información detallada en la presente resolución. E infórmese a la solicitante que, previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel.

a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y

72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

El costo de reproducción de la información antes detallada es de doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.12), lo que corresponde a 03 fotocopias (frente), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información O R/ISSS

> Oficina de Información y Respuesta (OIR) Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202